

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-110322231-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 13 de Diciembre de 2019

Referencia: REG - EX-2018-67717992- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 2202/19 (RESOL-2019-2202-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a páginas 8/10 del IF-2019-00146667-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2695/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2019.12.13 16:53:48 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA Asistente administrativo Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Ministerio de Producción y Trabajo

ACTA ACUERDO

S.M.A.T.A. - C.A.V.E.A.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 2018, se reúnen por una parte, el SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE **AUTOMOTOR** DE REPÚBLICA ARGENTINA (S.M.A.T.A.). representada en este acto por los Sres. Ricardo PIGNANELLI, en su carácter de Secretario General; Mario MANRIQUE, en su carácter de Secretario General Adjunto; Ricardo DE SIMONE, en su carácter de Secretario Gremial; Sergio PIGNANELLI, en su carácter de Sub. Secretario Gremial y Gustavo AUTEDA, en su carácter de Sub Secretario de Higiene y Seguridad, en adelante "SMATA", con domicilio en Av. Belgrano 665. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la otra parte, la CÁMARA ARGENTINA DE VERIFICADORES DE AUTOMOTORES (C.A.V.E.A.), representada en este acto por los Sres. Guillermo Delfin FERNANDEZ BOAN, Martín Hernán SERRANO, John Matcolm GREYLING y Mauricio REINA, en su carácter de titulares, en adelante "CAVEA", con domicilio en reconquista 661 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conjuntamente denominadas LAS PARTES, quienes manifiestan y acuerdan lo siguiente: RICARDO J

PRIMERA: LAS PARTES acuerdan para el cuatrimestre que comenzará el 1º de ENERO de 2019 y finalizará el 30 de ABRIL de 2019, los valores reflejados los en la escala adjunta -----

SEGUNDA: Cualquiera de LAS PARTES, podrá presentar este acuerdo antes las autoridades del Ministerio de Trabajo. Empleo y Seguridad Social de la Nación, y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes desde su firma, por efecto de lo dispuesto en MARIO ROBERTO MANRIQUE Secretario General Adjunto Consejo Directivo Nacional articulo 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. ----S.M.A.T.A.

No siendo para más. y en prueba de conformidad, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inigio del presente.

PIGNANELLI

DE SIMONE

ESCALA SALARIAL S.M.A.T.A.-C.A.V.E.A. CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO Nº 594/10

vigencia 01/01/2019 al 30/04/2019

CATEGORIA	01/09/2018 al 31/12/2018	nuevo básico 01/01/2019 al 30/04/2019		
1	\$ 23.370,18	\$ 27.693,67		
2	\$ 26.138,53	\$ 30.974,16		
3	\$ 29.060,74	\$ 34.436,98		
4	\$ 31.752,27	\$ 37.626,44		
5	\$ 34.573,51	\$ 40.969,61		
6	\$ 32.081,08	\$ 38.016,08		
7	\$ 38.345,90	\$ 45.439,89		

Bono Alimentario:	La empresa abonara	la suma de \$125- en	concepto de Bono	Alimentario
-------------------	--------------------	----------------------	------------------	-------------

Secretario General Adjunto Conselo Di ectivo Nacional S.M.A.T.A.

	edition in agent 11	Vacaciones	of the same for the same		
Antigüedad	0 a 1 año	2 a 4 años	5 o mas años		
Asignación	130 horas	175 horas	1 sueldo básico		

Conseio Directivo Nacional

A) Adicional por antigüedad

Años	%	Años	%	Años	%	Años	%	Años	MARIO ROBERTO MANRIO Secretario General Adju
\$ 27.693,66	3	7	10,5	12	18	17	25,5	22	33 Directivo Macio
3	4,5	8	12	13	19,5	18	27	23	34,5
4	6	9	13,5	14	21	19	28,5	24	36
5	7,5	10	15	15	22,5	20	30	25	37,5
6	9	11	16,5	16	24	21	31,5	26 o mas	39

ART 25 INC."B": ASIGNACION POR PRODUCTIVIDAD

Mínimo Garantizado 8 Horas Mensuales

Incremento de productividad de cada cuatrimestre "Primeras inspecciones/personal del cuatrimestre	Cantidad de horas mensuales a pagar como asignación por productividad por la totalidad del cuatrimestre. 10 horas mensuales 12 horas mensuales 14 horas mensuales		
Mas de 3% hasta 5%			
Mas de 5% hasta 8%			
Mas de 8% hasta 10%			
Mas de 10% hasta 12,5%	16 horas mensuales		
Mas de 12,5% hasta 15%	18 horas mensuales		
Mas de 15% hasta 19%	20 horas mensuales		
Mas de 19% hasta 25%	23 horas mensuales		
Mas de 25%	26 horas mensuales		

General BODDA ESCOLAR DICIEMBRE de 2018 \$ 1521-

ctivo No. Subsidios por fallecimiento

Fallecimiento de Cónyuge, hijos y padres: 50hs de la categoría 7 instructor

Fallecimiento de hermanos y padres políticos : 30 horas de la categoría 7 instructor



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

1		. ,				
ı	N	11	m	O	rn	

Referencia: RESOL 2202 ACU 2695-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.